

1044-DRPP-2019. – DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con cuarenta y cinco minutos del once de setiembre del año dos mil diecinueve.

Proceso de conformación de estructuras del partido “Fuerza Nacional” del cantón Acosta, de la provincia San José.

Mediante resolución 145-DRPP-2019 de las nueve horas con cuarenta y seis minutos del catorce de enero del año dos mil diecinueve, este Departamento le indicó al partido político que se encontraba pendiente la designación de los puestos del fiscal propietario y fiscal suplente y dos delegados territoriales propietarios; en virtud de que la señora Betty Hidalgo Arias, cédula de identidad 101950129, fue designada como fiscal propietaria y delegada territorial y el señor Oscar Orlando Barboza Fallas, cédula de identidad 107160417, como fiscal suplente y delegado territorial, presentaban doble designación, razón por la cual debía el Partido Fuerza Nacional indicar si la señora Hidalgo Arias y el señor Barboza Fallas deseaban permanecer en los puestos de la fiscalía o como delegados territoriales y en una nueva asamblea designar los puestos que queden vacantes dada la situación descrita. Asimismo, la señora Hidalgo Arias, presentó su carta de aceptación.

En fecha diecisiete de agosto de dos mil diecinueve, el partido político celebra una asamblea cantonal, en la cual ratificó a los señores señora Betty Hidalgo Arias, cédula 101950129, como fiscal propietaria; Oscar Orlando Barboza Fallas, cédula 107160417, como fiscal suplente; y designó como delegados territoriales a los señores María José Araya Arias, cédula 116590883 y Gabriel Martín Solano Soto, cédula 115320515.

La estructura designada por el partido de cita presenta inconsistencias y queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

PROVINCIA SAN JOSÉ

CANTÓN ACOSTA

COMITÉ EJECUTIVO

PUESTO

PRESIDENTE PROPIETARIO
SECRETARIO PROPIETARIO
TESORERO PROPIETARIO
PRESIDENTE SUPLENTE
SECRETARIO SUPLENTE
TESORERA SUPLENTE

CÉDULA

105850473
101085966
113090559
101830171
101670762
102040552

NOMBRE

MARVIN ENRIQUE BARBOZA MORA
LUISA ABARCA CAMPOS
WALDER CUBERO ESQUIVEL
GRICELIA VALVERDE HIDALGO
FRANCISCO DOMINGO QUIROS DIAZ
BERTILIA CAMPOS GARCIA

FISCALÍA
PUESTO
FISCAL PROPIETARIO
FISCAL SUPLENTE

CÉDULA
101950129
107160417

NOMBRE
BETTY HIDALGO ARIAS
OSCAR ORLANDO BARBOZA FALLAS

DELEGADOS
PUESTO
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL
TERRITORIAL

CÉDULA
102040552
101670762
101830171
116590883
115320515

NOMBRE
BERTILIA CAMPOS GARCIA
FRANCISCO DOMINGO QUIROS DIAZ
GRICELIA VALVERDE HIDALGO
MARIA JOSE ARAYA ARIAS
GABRIEL MARTIN SOLANO SOTO

De previo a la celebración de la asamblea provincial, deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo establecido en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

NOTIFÍQUESE. –

Martha Castillo Víquez
Jefa

MCV/jfg/dsd
C.: Exp. n.º 235–2018, Partido Fuerza Nacional
Ref. No.:194,10292, 10839–2019